

9. ELECCIONES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

Acta de constitución de la Junta Electoral Provincial de Cantabria para las Elecciones al Parlamento Europeo del día 7 de junio de 2009.

La Junta Electoral Provincial de Cantabria, en sesión celebrada el día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto 1.- Constitución de la Junta Electoral Provincial de Cantabria.

La señora secretaria informa que el objeto de la convocatoria es el de proceder a la constitución inicial de la Junta Electoral Provincial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, como consecuencia de publicación del Real Decreto 482/2009, de 3 de abril de convocatoria de elecciones al Parlamento Europeo, (publicado en el BOE número 91, correspondiente al día 14 de abril).

Los ilustrísimos señores magistrados asistentes han sido designados mediante insaculación por el Consejo General del Poder Judicial para componer la referida Junta.

A continuación se procede a la elección de presidente de la Junta Electoral Provincial de Cantabria para las elecciones al Parlamento Europeo del 7 de junio de 2009, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, lo que se realiza mediante elección, recayendo el nombramiento en el ilustrísimo señor don Agustín Alonso Roca, presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria, cuya designación se pondrá en conocimiento del Consejo General del Poder Judicial a efectos de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 10 del indicado texto legal.

La Presidencia anuncia que hará insertar en el Boletín Oficial de Cantabria la relación de los miembros de la Junta Electoral Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 14.3 de la LOREG, con el siguiente texto:

«CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2009.

Convocadas elecciones al Parlamento Europeo por Real Decreto 482/2009, de 3 de abril (BOE número 91, de 14 de abril), que se celebrarán el día 7 de junio de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se publica en el BOC, para general conocimiento, la relación de los miembros de la Junta Electoral Provincial de Cantabria constituida inicialmente el día de hoy:

Presidente: Ilustrísimo señor don Agustín Alonso Roca, presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria.

Vocales:

- Ilustrísimo señor don Javier de la Hoz de la Escalera, magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cantabria.
- Ilustrísima señora doña Paz Aldecoa Álvarez-Santullano, magistrado de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria.

Secretaria: Doña María del Perpetuo Socorro García Melón, secretaria de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Cantabria.»

Santander, 17 de abril de 2009.-La secretaria de La Junta Electoral (ilegible).

09/5949

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAREDO

Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Laredo.

Doña María Esther Castanedo García, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Laredo.

Hace Saber: Que con fecha 17 de abril de 2009 se ha procedido a la constitución de esta Junta Electoral de Zona de Laredo, la cual ha quedado compuesta con los siguientes miembros:

Presidente: Doña María Esther Castanedo García.
Vocal Judicial: Don Luis Acayro Sánchez Lázaro.
Vocal Judicial: Don Oscar Ferrer Cortines.
Secretario: Doña Belén Alonso Frutos.

Y para su publicación en el BOC expido y firmo el presente.

Laredo, 17 de abril de 2009.-El presidente (ilegible).

09/5943

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA

Acta de constitución de la Junta para las Elecciones al Parlamento Europeo del día 7 de junio de 2009.

Reinosa, 17 de abril de 2009-04-16.

Siendo las 11 horas del día de la fecha, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 11.3º y 14.1º de la LOREG, se constituye esta Junta Electoral de Zona de Reinosa con los vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria:

Doña Blanca Rosa Bolado Sánchez, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa, en calidad de presidente de la Junta Electoral de Zona de Reinosa.

Don Juan Miguel López Sáiz, juez de Paz de Valderredible, en su calidad de vocal judicial de la Junta Electoral de Zona de Reinosa.

Don José Manuel Fernández Gutiérrez, juez de Paz de Santiurde de Reinosa, en su calidad de vocal judicial de la Junta Electoral de Zona de Reinosa.

Actuando como secretario de esta Junta Electoral de Zona de Reinosa, el secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa, don Francisco Javier Ortiz de Zárate Hierro.

De entre los comparecientes se ha elegido a la presidenta de la Junta Electoral de Zona de Reinosa siendo designada, como ya se ha hecho constar doña Blanca Rosa Bolado Sánchez.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, se ha constituido esta Junta Electoral, de lo que yo como Secretario de la misma, doy fe, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Reinosa, 17 de abril de 2009.-Firmas ilegibles.

09/5950

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTANDER

Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Santander.

Doña María Victoria Quintana García de Los Salmones, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Santander.

Certifico: Que según Acta de fecha 17 de abril 2009 de la Junta Electoral de Zona de Santander, se procedió a la constitución de dicha Junta en la forma siguiente:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Jaime Francisco Anta González, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander.

Vocal:

Ilustrísimo señor don José Ansuaga Cortázar, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander.